

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5673 TARRAGONA

D. Juan Holgado Esteban, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 36/2015, Sección 3.

NIG: 4314847120158000399.

Fecha del auto de declaración: 6-2-15.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: "PYROKEM SA en liquidación", con domicilio en C/ Sorni, nº 12, puerta 4, 46004, de Valencia, con CIF A43841519, representada por la Procuradora D.ª Mireia Espejo Iglesias y bajo la dirección letrada de D.ª M.ª Carmen Burgos Martínez.

Administrador concursal: " PALAFOX, Abogados y Economistas, SLP", con dirección en C/ Sorni, n.º 12, puerta 4, 46004 de Valencia, y email "rafaelquiles@palafox.org".

Régimen de las facultades del concursado: Suspensión de facultades.

Llamamiento de los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 16 de febrero de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150006380-1